

C.A.B.A., 11 de julio de 2018

CIRCULAR N° 2

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2018 POR COMPULSA ABREVIADA

EXPTE. TRE-SOF-SOFS-0001017/2018

“CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLO DE OBRAS DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS GTI”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES".

CONSULTA N° 1:

“...El cable UTP categoría 6A por definición es un cable “Blindado y de calibre 23AWG”, pero en el PET las características que se piden son “No blindado y de calibre 24AWG “estas son de un cable UTP categoría 6. Que característica debemos considerar?...”.

RESPUESTA N° 1:

De acuerdo a la consulta, la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO responde:

“...la característica a respetar es “UTP categoría 6 A. - No blindado y de calibre 24AWG...”.

CONSULTA N° 2:

“...Debido a lo solicitado en la circular N° 1 y dada la la disparidad de precios entre los materiales en consideración solicitamos una prórroga de la fecha de apertura de la presente contratación para poder adecuar la póliza de caución de Mantenimiento de Oferta al requerimiento de dicha circular...”

“...Teniendo en cuenta esta circular, ¿existe la posibilidad de pedir una prórroga para presentar esta cotización?...”

RESPUESTA N° 2:

Se informa que la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO ha decidido prorrogar los plazos del presente llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada bajo los siguientes términos.

Fecha límite de Recepción de Ofertas: Hasta 18/07/2018 a las 11.30 hs. en Av. Ramos Mejía 1302 Planta Baja – C.A.B.A. En "Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de SOFSE".

Acto de Apertura de ofertas: 18/07/2018 a las 12.00 hs. en Av. Ramos Mejía 1358, 2° Piso -C.A.B.A.- Oficina de Contratos.

Las demás condiciones del llamado se mantienen inalterables.